

Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía: Realidad, Conocimiento y Acción por la Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (31006594)
Universidad solicitante	Universidad de Navarra (031)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, no todas las guías docentes están publicadas y algunas están incompletas. Están en blanco, por ejemplo, las de las asignaturas *Realidad y conocimiento de lo social: problemas epistemológicos de las ciencias sociales, El Problema de la Unidad del Conocimiento, Seminario de Cuestiones Actuales, Seminario de Investigación en Filosofía, Trabajo de Fin de Máster*. En las que están publicadas a veces no se detallan las actividades formativas o se hace de forma parcial. En otras no se indican las competencias de la asignatura, la bibliografía o el sistema de evaluación.

Cuando se incluyen las competencias de la asignatura, difieren de las que aparecen en la memoria verificada. Lo mismo sucede con los resultados de aprendizaje.

El módulo "Conocimiento" debería tener, según la memoria verificada, 14 créditos, pero en la información ofrecida en la página web tiene sólo 12. En cambio, el módulo "Acción" debería tener también 14, y tiene 16.

Las actividades formativas empleadas deben estar claramente especificadas en las diferentes asignaturas con el objeto de facilitar la adquisición de las

competencias previstas por parte de los estudiantes. Dichas actividades formativas deben estar incluidas en las guías docentes, ser específicas según la asignatura y estar diseñadas para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. La escasa información disponible dificulta la adecuada valoración de este aspecto. Las fichas de las asignaturas recogen información muy escasa sobre las actividades formativas, y poco coherente con lo especificado en la memoria verificada; además, en la memoria las actividades formativas se especifican por materias, mientras que en las diferentes asignaturas de la misma materia, los contenidos de los apartados de "Metodología" de las guías didácticas suelen ser muy diferentes entre sí. En algunas asignaturas esta información es inexistente, o casi (p.ej., "Antropología filosófica", "Metafísica modal moderna y contemporánea", "Conciencia y subjetividad", etc.). De alguna asignatura ("*El problema de la unidad del conocimiento*", "*Ley natural y racionalidad práctica*", "*Seminario de investigación en filosofía*", etc.) la guía no recoge ninguna información en absoluto.

En general, en aquellos casos en los que se especifican y cuantifican las actividades formativas, ni los tipos de actividad ni las horas atribuidas a cada uno de esos tipos se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. En alguna asignatura, las horas presenciales representan el 80% de la carga de trabajo total.

Los sistemas de evaluación utilizados en las guías docentes deberían corresponderse con la naturaleza de las distintas asignaturas y estar correctamente detallados a partir de la memoria verificada, incluyendo los distintos instrumentos de evaluación y la ponderación correspondiente en coherencia con las competencias de cada asignatura. Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes a menudo no se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Dicha memoria establece para el *Módulo Metodológico* una ponderación del 20-70% de la calificación para la evaluación continua y del 30-80% para la evaluación final. Sin embargo, y a título de ejemplo, en la asignatura de *Metodología de la Investigación*, perteneciente al *Módulo Metodológico*, se indica que "Para establecer la

calificación final se ponderarán las obtenidas en los trabajos prácticos y se tendrá en cuenta la activa participación en las sesiones”, sin que aparezca reflejada la evaluación final que figura en la memoria verificada. La memoria verificada establece para el *Módulo Fundamental* una ponderación del 20-50% para la evaluación continua y del 50-80 % para la evaluación final. La guía docente de *Causalidad, Naturaleza y Voluntad*, una asignatura de este módulo, no contempla ninguna evaluación final.

Muchas veces las guías docentes no describen el sistema de evaluación o lo hace de forma sumaria, sin precisar los instrumentos de evaluación.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En algunas guías docentes el apartado Bibliografía y recursos está en blanco, pero, en general, las guías incluyen una enumeración bibliográfica. En general, sólo se señala como recurso didáctico referencias bibliográficas, sin indicar la disponibilidad de las mismas para los estudiantes, aunque en ocasiones se incluyen también enlaces a recursos en red, archivos en pdf y materiales docentes complementarios.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Máster Universitario en Filosofía: Realidad, Conocimiento y Acción remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía y Letras, centro donde se imparte dicho título. En el año 2009 la Facultad aprobó la Comisión de Calidad, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

No se detecta cambio/modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las Actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2010 al 2014 y en las Memorias de análisis de resultados de los cursos 2011 al 2013, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y un plan trienal de mejora del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones responde a lo descrito en los procesos del SGIC sobre este tema, por los que se gestionan y revisan las distintas desideratas. En la página principal del Máster no hay enlace al buzón de sugerencias. En la documentación adjunta al expediente se dice que se está trabajando una propuesta de modificación del título que será tramitada en breve. El único enlace que hay al buzón de sugerencias se localiza en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se

corresponde en general con el comprometido en la memoria verificada.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos materiales de la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el título.

No se incluye un enlace general sobre infraestructuras, instalaciones y servicios del centro donde se imparte de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, este máster no las oferta.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución de las tasas e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada.

Los datos de matrícula, en cambio, son muy bajos en comparación con las plazas ofertadas (una media de 5 alumnos nuevos cada año, para 30 plazas disponibles). Las tasas son adecuadas, aunque el reducido número de estudiantes hace que las tasas y su evolución sean poco significativas.

Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes para asegurar la continuidad del máster.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

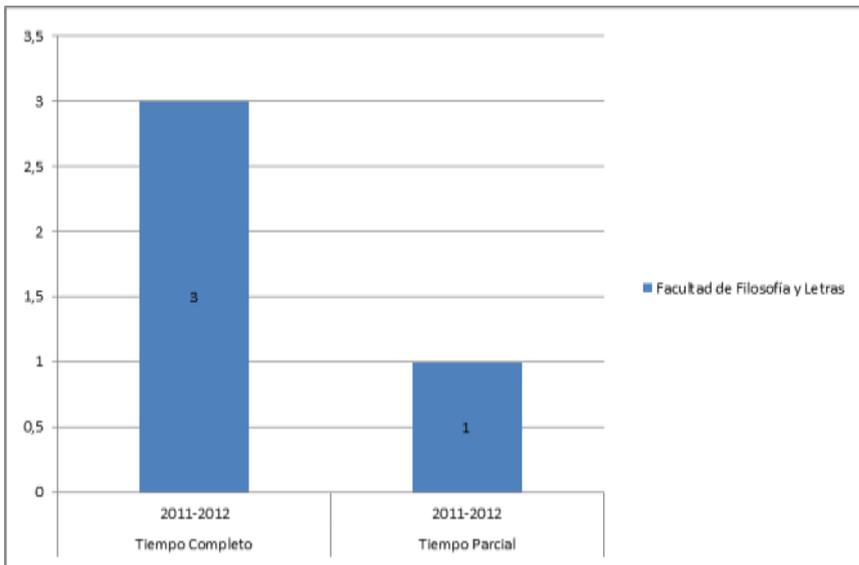
EL DIRECTOR DE ANECA



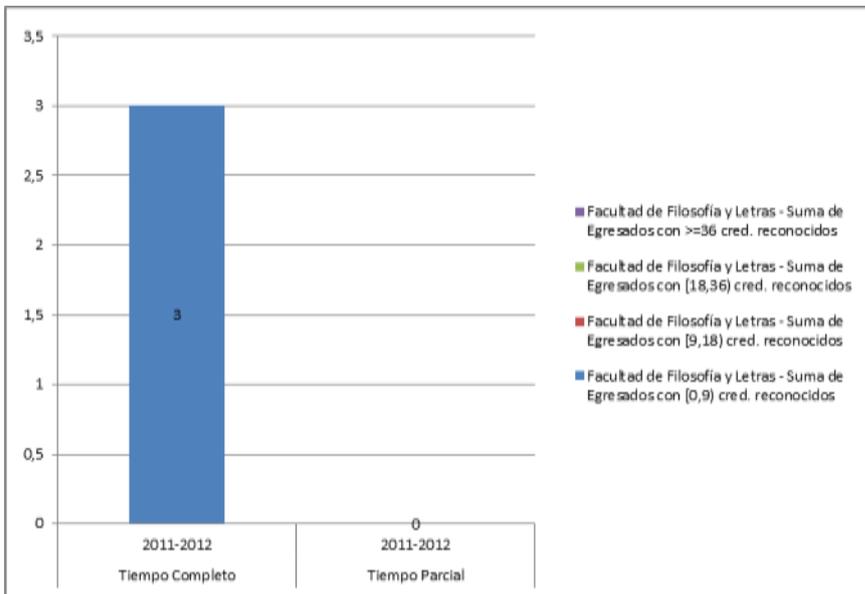
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

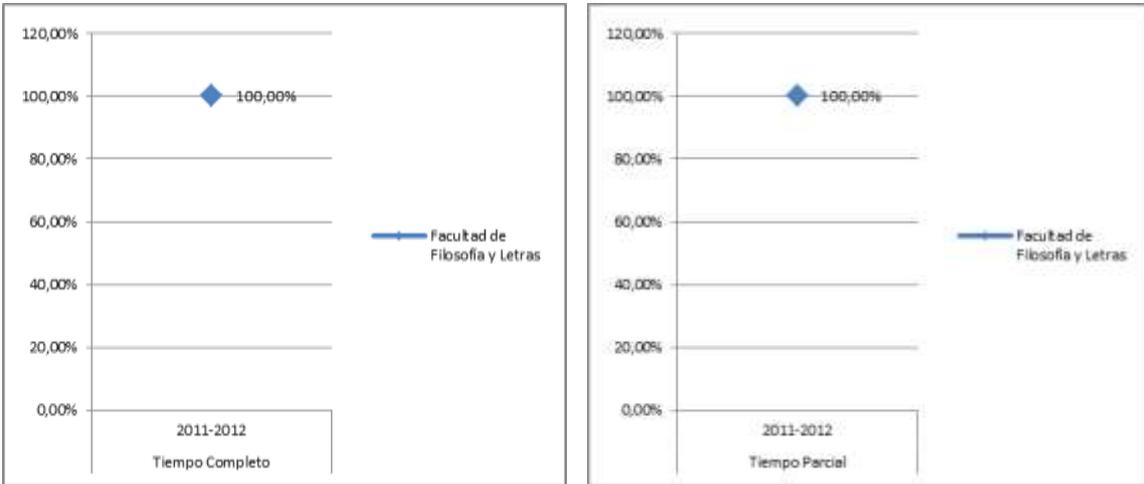
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

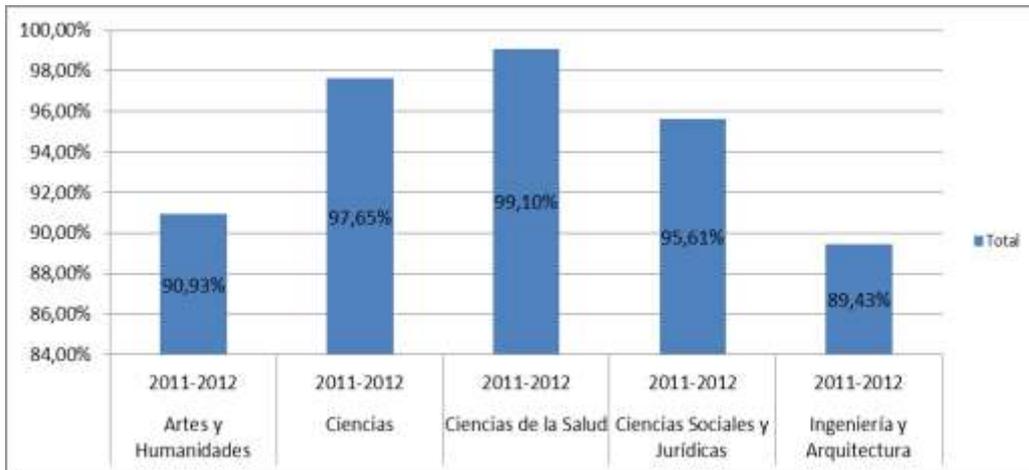


TASA DE RENDIMIENTO

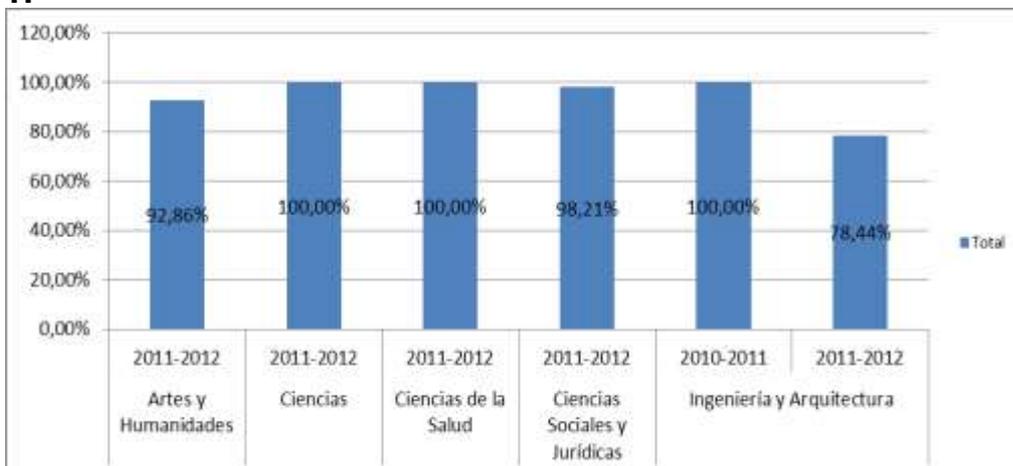


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

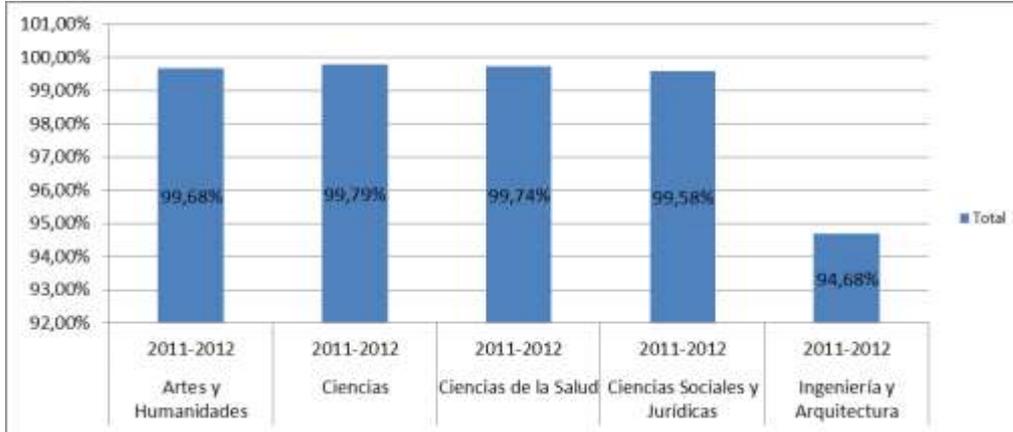
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



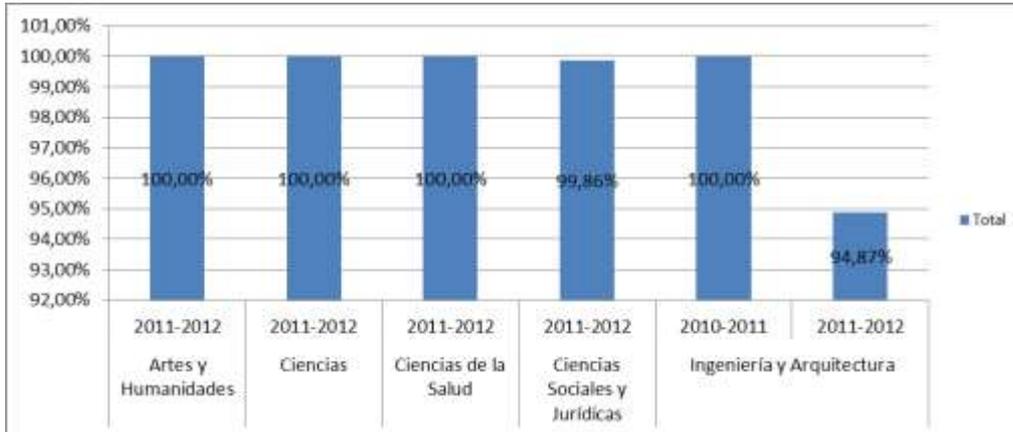
TP



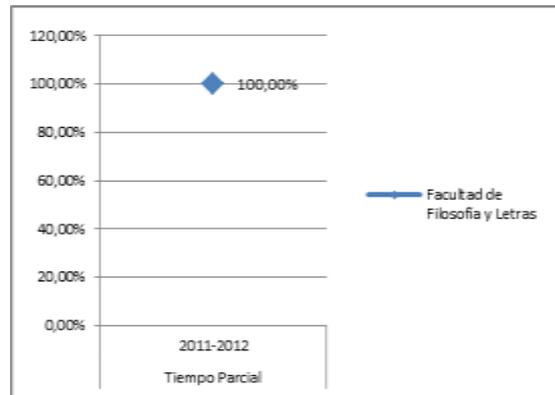
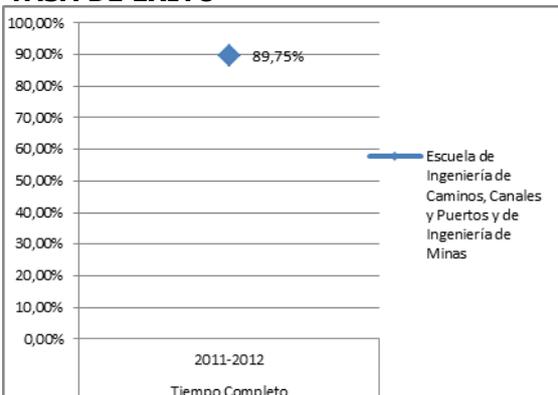
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.